

¿QUÉ PASA CON CULTURA?

Informe cumplimiento de compromisos presidenciales en cultura, 2024

I. Principales tendencias:

- ✓ **Avances:** En las medidas que comprometen programas, 4 de ellas (26,7%) se consideran implementadas, 6 en implementación (40%) y 5 no tienen ningún o escaso avance 33,3%.
- ✓ **Financiamiento:** Se consolidan cambios en el sistema de financiamiento cultural, principalmente a través del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC) que utiliza un mecanismo de financiamiento diferente a la concursabilidad. En la cuenta pública el Presidente, Gabriel Boric, ligó este programa, entre otros, al compromiso de alcanzar el **1 % del gasto fiscal** para cultura a este programa, entre otros. Con ello, además se reafirma la promesa de triplicar el presupuesto de cultura.
- ✓ **Agenda Legislativa:** Aunque este año se registraron avances a nivel legislativo, ninguna de las nuevas iniciativas presentadas por el Ejecutivo al Congreso corresponde a proyectos que estaban en el Programa de Apruebo Dignidad. En el documento se señalaba la presentación de una nueva ley de Patrimonio (tras procesos de consulta ciudadana), una ley de las Artes Visuales, ley de Archivos y ley para el Estatuto de trabajadores de la cultura. Ninguna de ellas ha ingresado a tramitación, pero se informó desde el Mincap que el texto del proyecto de ley de Archivos se encuentra en trabajo prelegislativo y las consultas ciudadanas relacionadas con la ley de patrimonio ya finalizaron.

De todas formas, en la última Cuenta Pública, el Presidente incorporó una nueva iniciativa legislativa a cultura que establece **beneficios tributarios a empresas extranjeras para filmar en Chile**. Con ello, el índice de cumplimiento de los compromisos sube de un 0% a un 11,8% puesto que este nuevo proyecto de ley ya tiene avances.

- ✓ **Nuevo anuncio:** En la cuenta pública 2024, el Presidente anunció la creación de un “Pase Cultural” de 50 mil pesos dirigidos a jóvenes prioritarios y a personas mayores con pensión garantizada única.

II. Nivel de cumplimiento de los compromisos presidenciales

Por compromisos presidenciales entenderemos el conjunto de iniciativas que un gobierno públicamente se propone a realizar en cultura durante su mandato. Los documentos oficiales de los cuales se extraen las medidas a las que se hace seguimiento son las siguientes:

- Programa de gobierno Apruebo Dignidad 2022-2026
- Cuenta pública presidencial 2022, 2023 y 2024

Las medidas se agrupan en aquellas cuya realización implica un proceso legislativo (pasan por el Congreso) y aquellas que solo comprometen planes y/o programas. El total de medidas (las del programa de gobierno + los anuncios de los mensajes presidenciales) suman hasta ahora 21:

- 5 que comprometen proyectos de ley + 1 medida que supone 4 leyes de presupuesto.
- 15 que pueden realizarse a través de planes o programas.

1. Avances de medidas legislativas comprometidas.

De los 5 proyectos de ley comprometidos en el Programa de Gobierno de Apruebo Dignidad, ninguno ha ingresado aún al Congreso. Sin embargo, el Ejecutivo este año sí reactivó su agenda legislativa, pero con otros proyectos.

Los proyectos comprometidos que no registran avances se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Avance en anuncios presidenciales del Programa de Gobierno que implican ley. Periodo 2022-2024

Proyectos de Ley Asociados a promesas presidenciales	Índice de Cumplimiento (Por Promesa)
1. “Proponemos modificar leyes sectoriales para contar con nuevos, mejores y más pertinentes mecanismos de financiamiento, que permitan la estabilidad y planificación de la gestión, abandonando la lógica concursable e integrando la realidad actual de cada uno de los sectores. En esta línea se trabajará por una Ley de Artes Visuales, en conjunto con las organizaciones y gremios del sector”	0%
2. “Para avanzar hacia una nueva definición de patrimonio es vital que cambie la institucionalidad vigente. Requerimos de una ley que nos permita generar instancias deliberativas y de gobernanza local, que logre incidir y dialogar con organismos a nivel regional y global. Si bien la nueva Ley de Patrimonio Cultural se deberá ajustar a las definiciones del proceso constituyente, proponemos iniciar un proceso de consulta ciudadana para su reformulación, incluyendo el proceso de Consulta Indígena conforme al estándar del Convenio 169 de la OIT”.	0%
3. “(...) Junto a sindicatos, gremios y trabajadores, elaboramos un proyecto de ley que cree un Sistema Nacional de Financiamiento Cultural que, junto con un futuro Estatuto de Trabajador Cultural, nos permiten transitar de la precarización de las y los trabajadores de la cultura a condiciones dignas que valoren como corresponde su esencial labor”	0%
4. Nueva ley de Archivos: “Actualización al siglo XXI de los ámbitos de gestión, territorialidad y transparencia de los archivos públicos.”	0%
5. “(...) Y presentamos una ley que establece beneficios tributarios a empresas extranjeras para posicionar a Chile como un lugar atractivo para las producciones y coproducciones audiovisuales de series, películas y documentales” (Cuenta pública, 2024) NUEVO	59%
ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO 2022-2024	11,8%

Fuente: Elaboración propia

Sobre las **modificaciones a las leyes sectoriales** (se refiere a las leyes que crearon el Consejo del Libro, el de la Música y el del Audiovisual, por ejemplo) y la **ley de Artes Visuales** (1), no hay información de avance alguno. Por el poco tiempo de gobierno que queda, es factible pensar que estas medidas ya se descartaron.

En relación con la **nueva ley de Patrimonio Cultural** (2) se concluyeron los procesos de diálogos comprometidos y sus resultados están publicados (para más información ver <https://www.cultura.gob.cl/leypatrimonio/consultaciudadana/>) por lo que es factible pensar que el nuevo texto que integre los resultados de estos procesos participativos ingrese pronto al Congreso y con ello se reactive la tramitación que está detenida desde mayo del 2023¹.

Del **Estatuto de trabajador cultural** (3), la información oficial indica que los diálogos sociales fueron realizados y además se conformó un Comité Interministerial que operará durante mayo y noviembre de este año 2024 para el desarrollo de un plan denominado “Estatuto del Trabajador Cultural”. Sin embargo, no existe información que indique que esto se transformará en una ley.

Por otra parte, a través de la cuenta pública del Ministerio de las Culturas, se señaló que el texto para la **ley de Archivos** (4) fue presentado a organizaciones archivísticas y actualmente está siendo revisado por la Dirección de Presupuestos de la Nación. Es decir, estaría en proceso prelegislativo.

El último proyecto indicado en el cuadro (5) corresponde a un nuevo anuncio realizado en la Cuenta pública presidencial del presente año. Se trata de un proyecto de ley que establece **beneficios tributarios a empresas extranjeras para filmar en Chile** (N° de boletín 16817-05) y forma parte de una iniciativa para reactivar el turismo y la industria audiovisual².

La medida que compromete **el 1% del presupuesto público para cultura** también implica un proceso legislativo (Ley anual de Presupuesto de la Nación) pero su cumplimiento total deberá comprobarse al final de los 4 años de gobierno. Hasta ahora el crecimiento ha estado muy por debajo de lo esperado para llegar a la meta. El presupuesto para cultura del año 2023 aumentó en 16%, y para el año 2024 en solo 6,7%. Sin embargo, durante su última cuenta pública (2024), el Presidente Boric, reiteró su compromiso de llegar al 1% en Cultura con las siguientes palabras “(...)Le he encargado a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio hacer realidad el compromiso presupuestario del 1%, lo que supone un aumento muy significativo que ustedes verán expresado en el próximo presupuesto nacional para esta área en los próximos 2 años”.

Por otra parte, es necesario indicar que, aunque no estaban en el programa de gobierno, el Ejecutivo ingresó 4 proyectos de ley en lo que va de gobierno. De los proyectos presentados 2 se convirtieron en ley:

- Establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales.

¹ Se trata del proyecto para una nueva legislación cultural que ingresó el 17 de junio de 2019 bajo la administración del presidente Sebastián Piñera.

² A partir de este informe se integra como uno más de los anuncios legislativos en cultura,

- Aprueba el Acuerdo Internacional Administrativo en materia de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre la República de Chile y el Reino de España, firmado en Madrid, España, el 14 de julio de 2023.

Mientras que 2 se encuentran en el primer trámite constitucional:

- Dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía: Ingresado el 17 de octubre de 2023
- Introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura: Ingresado el 20 de diciembre de 2023.

2. Avances medidas programáticas comprometidas

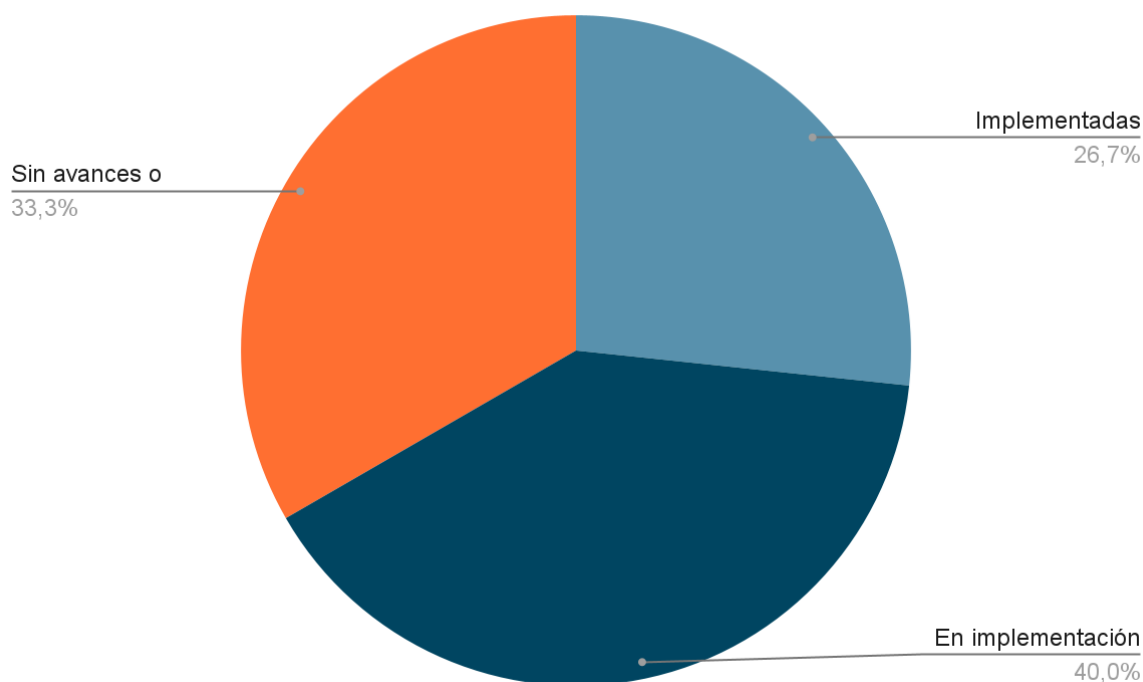
Respecto a las medidas que no involucran un proceso legislativo, sino que suponen planes y programas, el Programa de Gobierno 2022-2026 contemplaba 13 compromisos en distintas áreas. Durante la última cuenta pública se sumaron 2, por lo tanto, el total de medidas que suponen planes y programas son 15.

En las medidas que se pueden considerar implementadas se cuentan 4, lo que equivale a un 26,7%:

- **Bono de 450 mil pesos para trabajadores de las culturas, las artes y el patrimonio:** Este ya fue entregado el año 2022
- **Programa Puntos de Cultura Comunitaria:** se trata de un programa que primero registró organizaciones culturales comunitarias y está entregando financiamiento por un total de \$683 millones 164 mil pesos.
- **Reconocimiento de sitios de Memoria:** El 2022 se implementó un programa llamado sitios de memoria, reconocimiento, resguardo y sostenibilidad patrimonial, a cargo del Servicio Nacional de Patrimonio. Este año se le sumó un nuevo Programa Sitios de Memoria con un fondo cuyo monto asignado fue de 1.330.585 miles de pesos.
- **Estrategia de Patrimonios Digitales:** El 30 de abril de 2024 se lanzó la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales.

En implementación, es decir con avances importantes, encontramos 6 medidas (40%) y 5 sin avance o muy escaso (33,3%)

Gráfico 1: Porcentaje de medidas programáticas según nivel de implementación



Fuente: Elaboración propia

De las 6 medidas en estado de implementación resaltan la referida a la **reestructuración del sistema de financiamiento cultural**. El cambio es principalmente a través del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC) que utiliza un mecanismo de financiamiento diferente a la concursabilidad que pone el foco de la selección en el desempeño o trayectoria de las organizaciones culturales y no en la evaluación de un proyecto. En la cuenta pública el Presidente, Gabriel Boric, ligó el compromiso de alcanzar el **1 % del gasto fiscal** para cultura a este programa, entre otros.

En tanto las medidas que no tienen ningún tipo de avances destaca la que prometía crear **una escuela artística en cada una de las regiones del país**. No se encontró ningún avance relacionado.

Además, en este tercer año de gobierno se realizó un nuevo anuncio. Se trata de un “pase cultural” que entregaría 50 mil pesos a jóvenes prioritarios y adultos mayores que reciben la Pensión Universal Garantizada (PGU).

A continuación, se muestran tres cuadros donde se detalla el nivel de cumplimiento de cada promesa: el primero da cuenta del avance en las medidas legislativas; el segundo de la Ley de presupuesto dividido en sus fases anuales; y el tercero las medidas programáticas correspondientes al Programa de Gobierno 2022-2026. La principal fuente de información utilizada es la Cuenta Pública del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2024 y la Cuenta Pública presidencial, 2024.

II. MATRIZ DE MEDIDAS PROGRAMÁTICAS Y LEGISLATIVAS

1. Seguimiento Promesas que implican proyectos de ley Programa de Gobierno (Avance 2022-2023)

1.1 Seguimiento promesas que implican proyectos de ley Programa de Gobierno

Promesa presidencial	Proyectos de ley asociados a promesas presidenciales	Presentado o no	Nro. Boletín	Fecha Ingreso	Etapas	Subetapas	Meses en Trámite	Urgencia Actual
“Proponemos modificar leyes sectoriales para contar con nuevos, mejores y más pertinentes mecanismos de financiamiento, que permitan la estabilidad y planificación de la gestión, abandonando la lógica concursable e integrando la realidad actual de cada uno de los sectores. En esta línea se trabajará por una Ley de Artes Visuales , en conjunto con las organizaciones y gremios del sector.”	Leyes sectoriales	No presentado					No Aplica	
“Si bien la nueva Ley de Patrimonio Cultural se deberá ajustar a las definiciones del proceso constituyente, proponemos iniciar un proceso de consulta ciudadana para su reformulación, incluyendo el proceso de Consulta Indígena conforme al estándar del Convenio 169 de la OIT”	Ley de Patrimonio Cultural	No presentado					No Aplica	
“(…) Junto a sindicatos, gremios y trabajadores, elaboraremos un proyecto de ley que cree un Sistema Nacional de Financiamiento Cultural que, junto con un futuro Estatuto de Trabajador Cultural, nos permita transitar de la precarización de las y los trabajadores de la cultura a condiciones dignas que valoren como corresponde su esencial labor”. “Además, estamos trabajando intensamente, ya se realizaron 28 diálogos sociales en los que participaron más de 600 agentes	Ley de Estatuto de Trabajador Cultural	No presentado					No Aplica	

culturales, artísticos y patrimoniales que sentaron las bases para el Estatuto del Trabajador Cultural, que espero vea la luz prontamente” (Cuenta Pública Presidencial, 2023)								
“Nueva ley de Archivos: Actualización al siglo XXI de los ámbitos de gestión, territorialidad y transparencia de los archivos públicos”	Ley de Archivos	No presentado	No Aplica					
“Y presentamos una ley que establece beneficios tributarios a empresas extranjeras para posicionar a Chile como un lugar atractivo para las producciones y coproducciones audiovisuales de series, películas y documentales”	Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual	Presentado	16817-05	07 de mayo de 2024	Primer trámite constitucional	Cuenta del Mensaje 435-372 que hace presente la urgencia Simple	1 mes	Urgencia simple

1.2 Seguimiento Ley de presupuesto

Promesa presidencial	Proyectos de ley asociados a promesas presidenciales	Presentado o no	Nro. Boletín	Fecha Ingreso	Etapa	Subetapa	Meses en Trámite	Urgencia Actual
"Además reitero nuestro compromiso que durante nuestro periodo de gobierno llegaremos, al menos, al 1% del presupuesto destinado a cultura. Esto lo afirmo porque tengo la más profunda convicción de que el desarrollo de un país no puede medirse sólo en función de su acceso a bienes, servicios y consumos, sino también en cómo trata, respeta y apoya	Ley de presupuesto 2023	Presentado	15383-05	30 de septiembre de 2022	Trámite finalización en Cámara de Origen / C. Diputados	Cuenta oficio aprobación de informe de Comisión Mixta	3 meses	Tramitación terminada (Ley N°21.516 - D. Oficial 20/12/2022)
	Ley de presupuesto 2024	Presentado	16330-05	29 de septiembre de 2023	Trámite finalización en Cámara de Origen / C. Diputados	Cuenta oficio aprobación de informe de Comisión Mixta	3 meses	Tramitación terminada (Ley N°21.640 - D. Oficial 18/12/2023)
	Ley de presupuesto 2025	No Aplica						

<p>la cultura en sus más diversas expresiones"</p> <p>"Y, además, mantenemos a firme, mantengo a firme, la decisión de avanzar durante nuestro mandato al 1% de presupuesto en cultura" (Cuenta pública presidencial, 2023)</p> <p>"En cultura nos queda mucho por hacer para estar a la altura. Por lo mismo he encargado a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio hacer realidad el compromiso presupuestario del 1%, lo que supone un aumento muy significativo de recursos en los próximos dos años" (Cuenta pública presidencial 2024)</p>	<p>Ley de presupuesto 2026</p>	<p>No Aplica</p>
---	--------------------------------	------------------

2. Seguimiento Programático

2.1. Promesas que no implican proyecto de ley Programa de Gobierno (Avance 2022-2023)

N°	Promesa Presidencial	Institución responsable	Planes y Programas relacionados con la promesa	Cumplimiento de la promesa	Estado de Avance
1	<p>"(...) A partir de julio, entregaremos un apoyo de 450 mil pesos a 30 mil trabajadores y trabajadoras del sector cultural (...)" (Cuenta pública, 2022)</p> <p>Y, además, entregamos apoyo a más de 32 mil trabajadores culturales aliviando de esta manera su disminución de</p>	MINCAP	Bono para Trabajadores de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	A partir del Decreto n° 27 de 2022, se entregaron 450 mil pesos a 32 mil 841 beneficiarios.	Implementado

	ingresos durante la pandemia” (Cuenta pública, 2023)				
2	<p>“(…) y además, desarrollaremos estrategias regionales que tengan como objetivo la reactivación económica del sector con un tratamiento diferenciado en el plan paso a paso que se haga cargo de la realidad particular de la industria”.</p> <p>“Logramos, tal como comprometimos el año 2022, implementar medidas de apoyo sin concursos, para reactivar al sector cultural, asignamos más de 2 mil 800 millones, impulsando empleo, en ferias, festivales y presentaciones de todas las regiones del país (cuenta pública presidencial, 2023)</p>	MINCAP	Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional/ Programa de Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos y el Programa de Fortalecimiento y Promoción del Trabajo cultural/	<p>En relación con las estrategias regionales se puede considerar que el programa Fortalecimiento de la identidad cultural regional que durante el 2023 se tradujeron en 16 proyectos estratégicos orientados a creación de redes de trabajo.</p> <p>En general los avances en el plano de la reactivación se refieren al programa Fomento y desarrollo de Ecosistemas creativos con una primera versión el 2023 de una convocatoria de nueva “Apoyo para la articulación territorial y puesta en valor de la economía creativa” que seleccionó un total de 59 proyectos.</p> <p>También es posible considerar dentro de esta línea al programa Fortalecimiento y promoción del trabajo cultural que implementó capacitaciones en distintas materias relacionadas con condiciones laborales.</p>	En implementación
3	“Desarrollo de programas de cultura comunitaria innovadores, como Puntos de Cultura, en los que colectivos artísticos, sitios de memoria, comunidades, clubes deportivos, festivales artísticos y culturales, se articulan en pos de una identidad común.”	MINCAP	Programa Puntos de Cultura Comunitaria	<p>Para este año 2024, el programa Puntos de Cultura Comunitaria registra 294 organizaciones de 194 comunas a lo largo de todo Chile validadas como Puntos de Cultura Comunitaria.</p> <p>Se financió a 233 puntos de cultura comunitaria y a 9 planes regionales de articulación con un total de \$683 millones 164 mil pesos.</p>	Implementado

4	<p>“Nos comprometemos a promover un diálogo social vinculante con las organizaciones sindicales y gremiales del sector, y los ministerios competentes, para revisar y velar por las mejoras en las condiciones laborales del sector”</p>	MINCAP	<p>Agenda de Trabajo Cultural Decente/Sistema de Financiamiento/Ley de Patrimonio</p>	<p>Durante el año 2022 se realizaron Diálogos Sociales en torno a la Agenda de Trabajo Cultural Decente, donde participaron organizaciones y sindicatos del sector. Recién en mayo del 2023 se entregaron los resultados.</p> <p>En torno a los procesos de diálogo de la Ley de Patrimonio, la Consulta Ciudadana para una Nueva Legislación Patrimonial finalizó el 21 de octubre de 2023. La Consulta al Pueblo Tribal Afrodescendiente finalizó los días 5 y 6 de abril de este año, mientras que la Consulta a pueblos indígenas abarcó 241 comunas en las 16 regiones del país además del territorio especial de Rapa Nui y finalizó los días 19 y 20 de abril 2024.</p> <p>Si bien se han realizado diversos diálogos no existe información respecto de si los resultados serán considerados</p>	En implementación.
5	<p>“También proponemos una línea especial de trabajo de desarrollo creativo y artístico para infancia vulnerable, buscando instalar la relación entre la salud mental y el desarrollo cultural de comunidades, niños, niñas y adolescentes en situación de violencia y pobreza”</p>	MINCAP	<p>Programa Liberando Talento / Programa Apreciación musical</p>	<p>En este campo la cuenta pública del Ministerio indica que se desarrollaron 17 procesos de formación artística y desarrollo social en 7 centros de justicia juvenil de servicio nacional de menores, en 6 residencias familiares del Servicio de Protección Especializada de Niñez y Adolescencia y en 4 establecimientos penitenciarios de gendarmería de Chile, las cuales beneficiaron de manera directa a 181 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 10 regiones del país.</p> <p>Se considera aún en implementación en función de evaluar su permanencia en el tiempo.</p>	En implementación

6	“Actualizaremos el Plan Nacional de Artes en la Educación”	MINCAP	Política de Educación Artística	En el resumen ejecutivo del MICAP se señala que la política se iba a presentar para la semana de la educación artística durante el mes de mayo, sin embargo, no se ha presentado. De todas formas, se conoce públicamente que el proceso de trabajo y diálogos ya finalizó.	En implementación
7	“Fomentaremos la existencia de al menos un proyecto de escuela artística por región”	MINCAP/MI NEDUC	Escuelas Artísticas	No se identifican avances en materia de implementación de proyectos de escuelas artísticas por región	No implementado o con escaso avance
8	“Promoveremos la actualización de mallas curriculares de las carreras docentes”	MINCAP/MI NEDUC	No aplica ³	No se identifican avances en esta materia	No implementado o con escaso avance
9	Potenciamiento de Centros de Creación (Cecrea)	MINCAP	Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico	En la cuenta pública ministerial destaca la implementación del Programa de Bienestar Integral Comunitario. Además, se señala que está presente en 13 regiones del país con 278 experiencias pedagógicas, beneficiando a 25 mil 916 niños, niñas y jóvenes.	En implementación
10	Reconocimiento de sitios de memoria: “Institucionalizar la categoría de Sitios de Memoria y vincular su gestión con los procesos de verdad, justicia y reparación llevados a cabo por la Red de Sitios de Memoria y organizaciones de derechos humanos”	MINCAP en conjunto con el M. de Desarrollo Social y Familia	Sitios de memoria: Reconocimiento, Resguardo y Sostenibilidad Patrimonial	El programa se implementó durante el año 2022, y fue formalizado y validado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El programa se encuentra alojado en el Serpat y se despliega en 3 ejes principales: 1) apoyar a la gestión de los sitios de memoria, 2) asistencia técnica patrimonial para esos espacios y 3) llevar a cabo acciones de reconocimiento Para el año 2023, se creó el fondo Programa Sitios de Memoria con un monto asignado de 1.330.585 miles de pesos.	Implementada

³ Se refiere a la inexistencia de programas o planes asociados a esta promesa presidencial.

11	“Fomento al desarrollo de archivos locales y comunitarios”	MINCAP	No aplica	No se encontraron programas específicos para este punto por lo que se considera con escaso avance. Sin embargo, es posible que el proyecto anunciado de ley de archivos lo considere.	No implementado o con escaso avance
12	“Elaborar una estrategia transversal de patrimonios digitales que es urgente en el contexto actual, en que la mayoría de los soportes derivados de manifestaciones artísticas y culturales se producen en formatos obsoletos, carentes de estrategias de preservación apropiadas. Dicha estrategia debe involucrar a todos los actores vinculados a la salvaguarda y difusión de los patrimonios a lo largo del país.”	MINCAP	Estrategia de Patrimonios Digitales	El 30 de abril de 2024 se lanzó la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales. A partir de un trabajo realizado durante el año 2023 que constó en 4 etapas: 1. Diagnóstico sobre Patrimonios Digitales en Chile; 2. Caracterización de actores y mapa de actores claves; 3. Conceptualización base de la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales. 4. Instancias participativas para la revisión de la propuesta inicial de la Estrategia Nacional de Patrimonio Digital.	Implementado
13	“Potenciar las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro que ayudan en la toma de conciencia de nuestra diversidad cultural y a convivir con armonía con nuestro medio ambiente.”	MINCAP	No aplica	No Aplica	No implementado o con escaso avance
14	“Reestructuración de los fondos de cultura como único mecanismo de financiamiento. Buscamos asegurar las condiciones necesarias para que el ecosistema cultural se desarrolle de forma orgánica” “¿Qué es lo que va a permitir este aumento de recursos? (refiriéndose al incremento del presupuesto nacional en un 1%) Va a permitir entregar financiamiento directo, y no concursable, a ferias y	MINCAP	Programa de Apoyo a Organizaciones Colaboradoras (PAOCC)/Fondo Banco Estado	Si bien se esperaba que la anunciada reestructuración de los fondos de cultura pasara por un proyecto de ley, en la práctica se ha avanzado sin necesidad de un cambio normativo, hacia nuevos mecanismos de financiamiento. El cambio más sustancial registrado es la consolidación e incremento del Programa de Apoyo a Organizaciones Colaboradoras (PAOCC) que entrega financiamiento directo una vez se ha evaluado el desempeño de una organización. Es decir, el foco no	En implementación

	<p>agrupaciones de trayectoria probada por más de 10 años”. (Cuenta pública, 2024)</p> <p>“Este 2024 además decidimos dar un impulso a las industrias creativas con el regreso, tras seis años inactivo, del Fondo de Banco Estado para el Fomento del Cine Chileno que se extenderá por primera vez al teatro” (Cuenta pública, 2024)</p>			<p>está en el proyecto (como en los fondos concursables) sino en la trayectoria y trabajo. El 2023 se entregaron fondos a 138 organizaciones por un monto de más de 11 mil millones de pesos.</p> <p>Por otra parte, aunque no es un programa del Ministerio, el presidente Gabriel Boric, en la última cuenta resaltó la reintegración del Fondo del Banco del Estado para el fomento del cine chileno y ahora el teatro, que se había eliminado años atrás.</p>	
15	<p>“Además, con el objetivo de promover el ejercicio de los derechos culturales, y siguiendo el ejemplo español, crearemos un pase cultural que se entregará a los jóvenes que fueron o son estudiantes prioritarios al cumplir 18 años y para las personas mayores que tienen la PGU al cumplir 65 años. Este pase entregará 50 mil pesos para utilizarlos en salas de cine, teatro o librerías.” (Cuenta pública, 2024)</p>	MINCAP	No Aplica	No Aplica	No implementado o con escaso avance

III. ANEXO METODOLÓGICO

El monitoreo de las medidas del Programa de Gobierno y los anuncios presidenciales de las cuentas públicas, tiene como objetivo identificar los énfasis del ejecutivo en materia cultural, así como el grado de avance de estos compromisos. La sistematización de la información permite facilitar el análisis de parte de los distintos agentes del sector cultural, así como informar de manera clara a la ciudadanía sobre estos aspectos. Los documentos que se consideran en este informe corresponden a la administración del Presidente de la República, Gabriel Boric, durante los años 2022 y 2023. En específico:

- Programa de gobierno Apruebo Dignidad 2022-2026
- Mensaje presidencial y cuenta pública de los años 2022, 2023 y 2024.

Parte importante de la información de los avances de cada una de las medidas se obtiene de la Cuenta Pública del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, aunque también se revisan las Cuentas de otros ministerios (en caso de que las medidas involucren otra cartera) e información de prensa.

El seguimiento registra dos aspectos de los compromisos presidenciales, por una parte, los anuncios que implican proyectos de ley y, por otro, los que implican la generación de planes y/o programas. La metodología utilizada varía según el aspecto registrado, es decir, existen una metodología diferenciada para el seguimiento de las medidas legislativas y para el de las medidas programáticas.

A continuación, se detalla cada una de ellas:

1. Metodología de Seguimiento medidas legislativas

Para esta parte del seguimiento se elaboró una matriz que identifica las promesas relacionadas con cultura en la cuenta pública, las que se ponen en relación con un proyecto de ley (en el caso de existir). La matriz se completa con información detallada, de manera descriptiva, respecto del proceso legislativo de cada una. El segundo paso es la aplicación de cuatro indicadores que, ponderados con igual valor, determinan el índice de cumplimiento del área. Estos son: Estado de Avance, Urgencias y Coherencia Proyecto-Promesa.

Estado de Avance: El proceso de formación de una ley pasa básicamente por tres etapas:

- 1er Trámite Constitucional, en donde el proyecto es discutido en la cámara de origen (Cámara de Diputados o Senado) y que incluye la discusión general de sus ideas fundamentales, informes de comisiones y la discusión en particular del articulado.
- 2do Trámite Constitucional, en donde una vez que el proyecto ha sido aprobado en la cámara de origen, llega a la cámara revisora para que ésta lo conozca en general y particularmente;
- Un tercer Trámite Constitucional que no es extensivo a todos los proyectos, ya que por él pasan solo aquellos proyectos que han sido modificados por la cámara revisora.
- Finalmente, existe una última instancia en la que el proyecto es despachado desde el Congreso hacia el Ejecutivo para su promulgación.

Así se han otorgado los siguientes valores a cada etapa:

Estado de Avance				
No Promulgado				Promulgado
No se ha presentado proyecto, ha sido rechazado o retirado	Presentado			1
0	1er Trámite Constitucional	2do o 3er Trámite Constitucional	Otra Instancia	
	0,45	0,66	0,9	

Urgencias: Es la facultad constitucional privativa del Presidente de la República para otorgar preferencia al conocimiento y despacho de ciertos proyectos de ley por el Congreso Nacional. Existen tres tipos de urgencias:

- Simple Urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 30 días;
- Suma Urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 15 días; y
- Discusión inmediata: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 6 días.

Por medio de este indicador se ve reflejado el interés que el Presidente le imprime a la tramitación de cada proyecto de ley en el Congreso. A cada urgencia, como a la ausencia de ésta, se le han asignado las valoraciones siguientes:

Urgencias			
Sin Urgencia	Con Urgencia		
0	Urgencia Simple	Suma Urgencia	Discusión Inmediata
	0,33	0,66	1

Coherencia Proyecto- Promesa: Este indicador pretende establecer el grado de coherencia entre las promesas emitidas en los discursos y lo que finalmente termina incluyéndose en cada uno de los proyectos de ley. Si bien pueden existir muchos matices entre un discurso y una propuesta de política pública, se han establecido tres criterios para determinar qué tan coherente son entre sí estas dos instancias:

- Proyecto se relaciona completa o mayoritariamente con la promesa;
- Proyecto se relaciona parcialmente con la promesa y;
- Proyecto se relaciona marginalmente con la promesa.

Estos son los valores de cada uno:

Coherencia Proyecto-Promesa

Proyecto se relaciona marginalmente con la promesa	Proyecto se relaciona parcialmente con la promesa	Proyecto se relaciona completa o mayoritariamente con la promesa
0,15	0,5	1

2. Metodología de Seguimiento Programático

Para este ámbito del estudio se realizó una matriz en la que se ordenan y caracterizan cada una de las promesas. Se detallan aspectos como la institución responsable, la cantidad de veces que ha sido mencionado (en el caso de los anuncios de la Cuenta Pública Presidencial), plan o programa al que se asocia la medida e información sobre el nivel de avance. De acuerdo con esta información se clasifican en las siguientes categorías:

- No implementado o con escaso avance
- En implementación
- Implementada